



8.- Recopilar y presentar los informes financieros y la cuenta pública anual del Recurso Ejercido ante la Auditoría General del Estado de la información solicitada y recepcionada de las distintas áreas en forma semestral y anual.

9.- Análisis de la información recabada.

10.- Atender las observaciones que emita la Auditoría General del Estado (AGE), producto de la revisión y análisis a los informes semestrales y la cuenta pública.

b) Las metas y objetivos del Departamento de Cuenta Pública de conformidad con las disposiciones aplicables

1.- Cuidar el orden y la debida comprobación de las cuentas de ingresos y egresos

2.- Realizar y emitir informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, financieros, así como del avance de la gestión del recurso

3.- Llenado de índices de contenido de los expedientes unitarios de comprobación así como la integración de la información enviada por las demás áreas del Organismo.

4.- Organizar la información relativa a la cuenta pública con la información de los ingresos, egresos y patrimonio, registro y control de toda la información requerida en la entrega de los informes financieros y de la cuenta pública a la Auditoría General del Estado (AGE).

c) Los indicadores relacionados con el tema de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.

Solamente este Departamento proporciona información de dominio público y de interés social a través del portal oficial del Organismo sobre el desarrollo de las obras a través de cuadro de información.

d) La información relativa a la deuda pública, en términos de la Normatividad aplicable.

En relación a este tema el Organismo, dentro del presupuesto no maneja Deuda Pública, todo el recurso que está ejerciendo está programado y autorizado dentro del Presupuesto de Egresos autorizado para el Gobierno del Estado.